

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de abril de 2021 Hora: 10:16:24**

Recibo No. AA21653170

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A216531707B48E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CONSTRUCCION Y DESARROLLO INGENIERIA S A S
Nit: 900.182.018-7, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01747084
Fecha de matrícula: 16 de octubre de 2007
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 10 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 75 A # 66-46 Oficina 501
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: aalvarado@gaico.co
Teléfono comercial 1: 5807030
Teléfono comercial 2: 3134069620
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 75 A # 66-46 Oficina 501
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: aalvarado@gaico.co
Teléfono para notificación 1: 3134069620
Teléfono para notificación 2: 5807030
Teléfono para notificación 3: 3134069620

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de abril de 2021 Hora: 10:16:24**

Recibo No. AA21653170

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A216531707B48E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0005113 del 3 de septiembre de 2007 de Notaría 13 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2007, con el No. 01164832 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONSTRUCCION Y DESARROLLO INGENIERIA S A SIGLA C & D INGENIERIA S A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 30 de marzo de 2011 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de julio de 2011, con el No. 01493095 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CONSTRUCCION Y DESARROLLO INGENIERIA S A SIGLA C & D INGENIERIA S A a CONSTRUCCION Y DESARROLLO INGENIERIA S A S.

Por Acta No. 5 de la Asamblea de Accionistas, del 30 de marzo de 2011, inscrita el 5 de julio de 2011 con el No. 01493095 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: CONSTRUCCION Y DESARROLLO INGENIERIA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de abril de 2021 Hora: 10:16:24**

Recibo No. AA21653170

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A216531707B48E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

1. El ejercicio de la ingeniería en todas sus ramas (vías, puentes, acueductos, viaductos, represas etc.), 2. Elaboración de estudios, proyectos, diseños, planos, presupuestos, asesorías, interventorías, etc. 3. La importación, exportación, compra, venta, adquisición enajenación a cualquier otro título de maquinarias e implementos para construcción, (tipo amarillo) u otras que se requieran para el desarrollo de la actividad social, así como el arrendamiento de las mismas; 4. Ejercer toda clase de actividades relacionadas con la industria minera, tales como exploración y explotación, montaje de minas, beneficiarse de los depósitos o yacimientos de minerales a cielo abierto o en forma subterránea, efectuó para el cual podrá ser titular de títulos mineros, de licencias de exploración y licencias de explotación, celebrar contratos mineros de cualquier naturaleza con el ministerio de minas y energía o quien haga sus veces o con las entidades descentralizadas adscritas o vinculadas a su despacho; 5. Desarrollar actividades de comercialización de los productos mineros con el lleno exigido para cada operación; 6. Montaje y operaciones de plantas de asfálticas o de otro tipo para el desarrollo de la ingeniería para el desarrollo del objeto social podrá forma parte de otras sociedades anónimas, o de cualquier otro tipo, así como de cualquier tipo de asociación, a su vez: 1. Adquirir a cualquier título, enajenar, gravar, administrar, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles, modificarlos, explotarlos, operarlos, y darlos en garantía de sus propias obligaciones; 2. Otorgar y obtener financiaciones de personas naturales o jurídicas con garantías bancarias, de compañías de seguros, hipotecarias o prendarias; 3. Intervenir como acreedora o como deudora de toda clase de operaciones de crédito recibiendo o dando las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas; 4. Ejercer la representación de casas o firmas nacionales o extranjeras en el ramo de la ingeniería o demás. 5. Invertir en toda clase de sociedades y participar en ellas como socio accionista. 6. La adquisición y construcción de bienes inmuebles y la renta de los mismos. 7. La explotación de las actividades de transporte en general y afines; 8. Adquirir, enajenar, girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores y de valores bursátiles. 9. Invertir en sociedades comerciales que tengan el mismo objeto, u objeto similar o complementario; 10. Participar en toda clase de licitaciones y concursos privados públicos o privados. 11. Tomar dinero en mutuo con o sin intereses o darlo en mutuo con o sin intereses, celebrar toda clase de contratos que resultaren necesarios para el desarrollo del objeto social, incluyendo pero sin limitarse a contratos con entidades bancarias y/o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de abril de 2021 Hora: 10:16:24**

Recibo No. AA21653170

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A216531707B48E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

financieras; representar a empresas nacionales o extranjeras que tengan relación con el objeto social exclusivo antes enunciado; 12. Importar, comprar y adquirir a cualquier título, incluyendo el leasing, equipos y materias primas que requiera para el desarrollo del objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$960.000.000,00
No. de acciones : 150,00
Valor nominal : \$6.400.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$518.400.000,00
No. de acciones : 81,00
Valor nominal : \$6.400.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$518.400.000,00
No. de acciones : 81,00
Valor nominal : \$6.400.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del Gerente General, el cual tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de abril de 2021 Hora: 10:16:24**

Recibo No. AA21653170

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A216531707B48E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Gerente General, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre, por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, el Gerente General se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al Gerente General y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica, préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, así mismo, en caso de requerirse la adquisición de créditos a nombre de la sociedad, el Gerente General o su suplente deberán previamente solicitar autorización de la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 5 del 30 de marzo de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2011 con el No. 01515770 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente General	Del Alvarado Angel Luis Felipe	C.C. No. 000000080874114

Mediante Acta No. 1 del 18 de agosto de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de noviembre de 2020 con el No. 02631718 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de abril de 2021 Hora: 10:16:24**

Recibo No. AA21653170

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A216531707B48E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente General Gonzalez Prieto Luis C.C. No. 000000007227946
Eduardo

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 09 del 27 de marzo de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2015 con el No. 01949095 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	ASTAF COLOMBIA S.A.S.	N.I.T. No. 000008600730107

Mediante Acta No. 10 del 30 de marzo de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2016 con el No. 02101984 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Valencia Grajales Carlos Alberto	C.C. No. 000000079465529 T.P. No. 43150-T
Revisor Fiscal Suplente	Valencia Buitrago Jose Omar	C.C. No. 000000002909172 T.P. No. 610-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 2800 del 10 de septiembre de 2010 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	01418181 del 30 de septiembre de 2010 del Libro IX
Acta No. 5 del 30 de marzo de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01493095 del 5 de julio de 2011 del Libro IX
Acta No. 1 del 19 de diciembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02542040 del 15 de enero de 2020 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de abril de 2021 Hora: 10:16:24**

Recibo No. AA21653170

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A216531707B48E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 1 del 30 de diciembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02553125 del 14 de febrero de 2020 del Libro IX
Acta No. 1 del 18 de agosto de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02631719 del 4 de noviembre de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4290
Actividad secundaria Código CIIU:	4210
Otras actividades Código CIIU:	4923, 4690

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.634.243.000

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de abril de 2021 Hora: 10:16:24**

Recibo No. AA21653170

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A216531707B48E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4690

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 16 de octubre de 2007.

Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 12 de marzo de 2021.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de abril de 2021 Hora: 10:16:24**

Recibo No. AA21653170

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A216531707B48E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

